

Unidad administrativa de Secretaría  
Expte.: 54/2023  
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

**Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 25/05/2023.**

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **25/05/2023, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación, si procede, de borradores de actas de sesiones anteriores, de fechas 2 y 5 de mayo de 2023.
2	Expte.1930/2023. Propuesta para la resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de la Edificación.
3	Expte. 355803/2021. Dar respuesta al recurso de reposición presentado por UTE Mogán contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mogán de fecha 3 de marzo de 2023.
4	Expte. 4070/2023. Propuesta para aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Mogán.
5	Expte. 5771/2023. Propuesta para incluir en el orden del día declaración institucional con motivo del Día de Europa.
6	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de actas de las Junta de Gobierno Local, sesiones de fechas 2 y 9 de mayo de 2023, así como de los decretos dictados números 2185 al 2719, del 2 al 22 de mayo de 2023.
7	Ruegos y Preguntas
8	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



V006754aa92e161364107e713c050c13R

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/05/2023 12:29
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	22/05/2023 12:48